REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la prolífica obra del ciudadano **JUAN FERNANDO CASTRO ORTIZ** motiva un justo tributo de admiración y ponderación a su amplia e inspiradora vocación por el arte musical;

Que, ha proyectado con singular sentido de identidad y calidad interpretativa una exitosa carrera musical, ovacionada en acreditados recitales y conciertos, donde impone una magistral ejecución de piano como solista e integrándose a las principales Orquestas de Cámara y Sinfónicas de Ecuador y otras latitudes, logrando transmitir el más expresivo y sonoro mensaje que acoge nuestra riqueza musical;

Que, es destacable su aporte en la preparación de nuevos talentos, con un trabajo académico que genera las condiciones y actividades idóneas para el fortalecimiento de los procesos formativos, observando las capacidades individuales y colectivas y estimulando el rescate de nuestros valores identitarios;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a tan prestante ecuatoriano que impulsa proyectos e iniciativas orientadas a difundir la esencia natural y cultural de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del distinguido pianista y compositor **JUAN FERNANDO CASTRO ORTIZ**, quien cultiva con autenticidad y entrega un lenguaje musical distintivo y creativo que enaltece el acervo cultural del país.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General